Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-040
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO		FECHA: 07/Oct/2021

FECHA PRESENTE ACTA	22/12/2023		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO X CONVENIO INTERINSTITUCIONAL_____ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ____		No. 2848	DE FECHA: 28 DE JUNIO DE 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023		
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE LA VICTORIA		NIT: 800006541-2
	LEONARDO VEGA BUSTOS		C.C: 1057390117
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MELBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ		C.C: 51631491
VALOR DEL CONVENIO :	VALOR :	$ 45.635.199,51	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 45.635.199,51	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 45.635.199,51		
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, CON EJECUCION DE 62 DIAS CALENDARIO ESCOLAR.		
PRORROGA N°	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:N/A	
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, CON EJECUCION DE 62 DIAS CALENDARIO ESCOLAR.		
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	24 DE NOVIEMBRE DE 2023		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	1 DE NOVIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023		
RBPP N°	2022000050010		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No. 6094 DE 2023 (GOBERNACION DE BOYACA), 44123 DE 2023 (SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS).

Los suscritos, JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA , mayor de edad, domiciliada en TUNJA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.384.029 de SOGAMOSO, delegada para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, LEONARDO VEGA BUSTOS, mayor de edad e identificado con C.C: 1057390117 expedida en La victoria quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la Señora MELBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ, INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del convenio No. 2848 de 2023,quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A del mes (es) N/A de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES

No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:

CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASIÓN DEL CONVENIO

No.	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	CONTRATISTA
1	10/07/2023	BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOALR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIÓN EDUACTIVA OFICIAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIEMTACIÓN ESCOLAR- PAE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2848 DE 2023 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA "LA VICTORIA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD " Y DEL PLAN DEL DESARROLLO POR UNA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020-2023.	$ 45.635.199,51	$ 35.556.620,00	FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL "FUNDAR" NIT.900.562.400-9. R.L. HECTOR GARCIA GONZALEZ C.C. 5.888.679 DE CHAPARRAL.
TOTALES			$ 45.635.199,51	$ 35.556.620,00	

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Aporte Departamento	$45.635.199,51	
Valor Aporte Contraparte	$0,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 10.897.040,00
Valor Total actas pagadas Departamento		$24.659.580,00
Valor ejecutado por la Contraparte		$0,00
Saldo sin ejecutar Departamento (Liberar por el Departamento)		$10.078.579,51
Saldo sin ejecutar Contraparte		$0,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		$0,00
Sumas iguales	$45.635.199,51	$45.635.199,51

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación-Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria: $0,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA:		AHORROS:	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio del Programa de Alimentación Escolar No. 2848 de 2023. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

1. Se autoriza ultimo desembolso por valor de $ 10.897.040,00 correspondiente a la liquidación del convenio.
2. Para el presente convenio no se generaron rendimientos financieros.
3. Se anexa Certificación aportes parafiscales expedida por el Municipio.
4. Se aclara que la ejecución del convenio fue hasta el día 24 de Noviembre , teniendo en cuenta que hasta esta fecha se brindó el servicio de alimentación escolar en el municipio

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: MELBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: MUNICIPIO DE LA VICTORIA
REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO VEGA BUSTOS
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: : ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Firma: _____
Nombre: JENNYFHER MIILENA LASPRILLA BECERRA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
REVISADO
Maria Eugenia Corredor Diaz
Firma: Fecha 22/12/2023

Reviso: ANGELA CARDENAS

Profesional Universitario SEB

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaria de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Radicado N°
SECCON - 2352 -2023